



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA
CONCEJO DELIBERANTE

LA PLATA, 12 de Diciembre de 1986.-

Expte. 2919-I-654/86 y

aqreg. 4061-013651/83.-

Expte. 5100-8712/78.-

Al Señor

Intendente Municipal

D. JUAN CARLOS ALBERTI

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que este Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria Nº 30 (6ta. de Prórroga), celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha sancionado sobre tablas, la siguiente:

ORDENANZA 6451

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a transferir a título oneroso a la Federación de Clínicas, Sanatorios y Hospitales Privados de la Provincia de Buenos Aires, el inmueble de dominio municipal ubicado en la Avenida 7 entre 42 y 43 (lote interno) de La Plata, denominado catastralmente como: Circunscripción I, Sección D, Manzana 282, Parcela 41, Superficie: 99,03 m2.

ARTICULO 2º.- La tasación del inmueble a transferir, autorizado por el artículo 1º, tendrá vigencia durante 30 (treinta) días a partir de la promulgación de la presente; vencido este plazo deberá realizarse una nueva tasación por el organismo competente.

ARTICULO 3º.- El precio de la transferencia deberá abonarse de contado, de acuerdo a la práctica inmobiliaria en materia de compra-venta de inmuebles.

ARTICULO 4º.- Los ingresos obtenidos por la venta que se autoriza por la presente, se destinarán al Fondo Especial de Tierras Municipales, creado por Ordenanza 6131.

ARTICULO 5º.- Los costos de escrituración serán sufragados por la Institución solicitante (artículo 27º in fine Ley 9533).

ARTICULO 6º.- Desglósese el Expediente Nº 4061-013651 y remítase al Departamento Ejecutivo.

ARTICULO 7º.- De forma.

Saludo a Ud. muy atentamente.-

sgg.

Dr. HUGO ALEJANDRO MAZZONI
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante

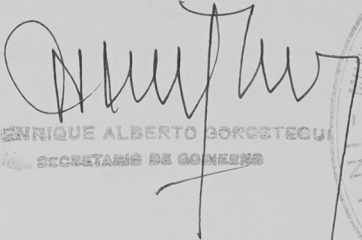


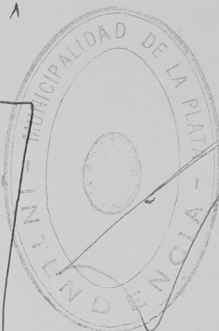
ALBERTO RIVAS
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE

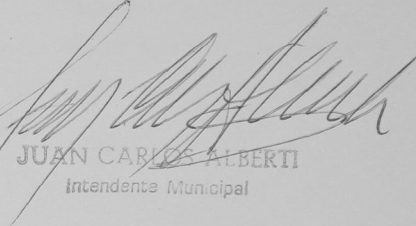
Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 15 de diciembre de 1986.

Cumplase, regístrese, comuníquese,
dése al Boletín Municipal y archívese. -----


ENRIQUE ALBERTO BORCSTECUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

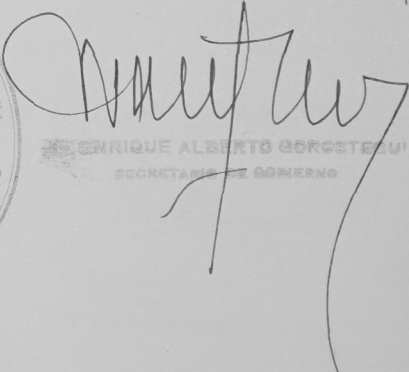



JUAN CARLOS ALBERTI
Intendente Municipal

LA PLATA, 15 de diciembre de 1986.-

Registrada en el día de la fecha
bajo el número SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UNO (6451).-----




ENRIQUE ALBERTO BORCSTECUI
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO
GDG